Medellín, 25 de julio de 2022.

Ingeniera,
ANA MARIA RIOS RESTREPO.
Secretaria de Obras Públicas.
Municipio de La Estrella.
E. S. M.

Asunto: Propuesta de Servicios Profesionales.

Respetada Doctora,

DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la firma **DISEÑO CONCRETO S.A.S.**, domiciliada en esta ciudad e identifica con Nit. 900154904-9; respetuosamente me dirijo a su Despacho en pos de presentarle la presente propuesta de prestación de servicios profesionales, con el objeto de brindar apoyo a su dependencia mediante la asesoría jurídica, financiera y técnica para el análisis y concepto de fondo sobre el estado de los Contratos N° 09090152021 y 09090082021.

Ponemos a su disposición nuestra experiencia y la de nuestro equipo de trabajo en materia de planeación, ejecución, seguimiento y liquidación de contratos estatales; adquirida en nuestra calidad de constructores, interventores, diseñadores y asesores en el ramo; contamos con un staff de profesionales en las áreas ingenieriles, arquitectónicas, contables y jurídicas que avalan y garantizan la probidad de nuestros productos.

Los detalles fácticos, técnicos y económicos de nuestra propuesta son los siguientes:

1. Alcance:

1.1 Análisis y concepto técnico, jurídico, financiero de la totalidad de los documentos precontractuales y contractuales relacionados con el **contrato de obra pública 09090082021 de 2021** y el de interventoría **contrato de Interventoría 09290152021 de 2021**; incluyendo correspondencia cruzada entre la entidad contratante, supervisión, interventoría y contratista; bitácora, y actas de comité de obra; así como el marco obligacional derivado del **Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos N° 1038 de 2020**.

1.2 Informe técnico fundado en la documentación entregada por la entidad contratante, y lo comprobado en campo por el equipo de apoyo a la supervisión de la administración; que tiene como objetivo verificar y concluir:

- Ajustes requeridos y faltantes de diseños, vigencias de licencias, permisos y matrículas inherentes al contrato de obra.
- Trazabilidad de bitácora de obra, para determinar entre otras los estados de tiempo y maquinaria en obra.
- análisis de Actas pagas vs ejecución.
- Balance de actas ejecutadas y obra extra y adicional.

- Obra contractual ejecutada.
- Revisión de obra adicional y extra.
- Revisión técnica del anticipo pactado y entregado al contratista, incluye verificación plan de inversión, y su congruencia con la propuesta del contratista, el flujograma de recursos y el cronograma o programación de obra; verificación de información de la fiducia; soportes de entrega, legalización, y verificación y análisis de la información que se allegue por la interventoría sobre ejecución material.
- Cuadro balance del componente Administración de los costos indirectos de ambos contratos.
- Análisis de cronograma de Obra y Flujo de caja del contrato de obra e interventoría.
- Determinación de maquinaria y equipos usados en obra.
- Revisión y concepto técnico sobre reajuste de precios y/o revisión de precios.

1.3 Se entregará a la supervisión del contrato de obra pública un balance financiero del contrato verificando las actas de pago contra obras ejecutadas, haciendo énfasis en cuanto al seguimiento de forma y fondo del anticipo entregado. Debiendo entregar como producto un informe que, de cuenta pormenorizada del anticipo, su entrega, uso, saldos existentes, eventuales rendimientos financieros por liquidarse a favor del municipio, y labores pendientes para la liquidación o cierre del mismo; estado de causación y pago de los costos directos e indirectos.

1.4 Se apoyará al Municipio de La Estrella en la respuesta de las solicitudes y reclamaciones contractuales elevadas por el contratista de obra pública en desarrollo de la ejecución contractual, tales como reajuste de precios, revisión de precios, mayor permanencia, stand by de equipos, etc. Incluye el deber de verificación contable de la reclamación económica y la verificación de los soportes o facturas allegados a la reclamación, y verificación de costos descontables de la misma. Debiendo entregar como producto documento resumen al interior del cual de forma clara y detallada se exprese opinión técnico-jurídica y financiera de cada una de las solicitudes, incluyendo una estimación de los saldos existentes a favor de las partes y su génesis, además deberá brindar recomendación de la respuesta a brindar por la municipalidad; el documento entregado debe tener la calidad y capacidad para ser usado como evidencia en eventuales procesos administrativos (sancionatorio contractual) y judiciales, y hacer las veces de soporte argumentativo de las respuestas o actuaciones administrativas a surtirse eventualmente. En caso de ser necesario se realizarán ejercicios de análisis o comparación de precios contra índices de CAMACOL y/o CONSTRUDATA, cuya adquisición correrá por su cuenta.

1.5 Análisis, Administrativo, técnico, jurídico y financiero detallado que, de cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones entre las partes en ambos contratos, y brinde recomendaciones de los pasos a seguir en caso de algún incumplimiento o mora de aquellas. Incluye revisión del cumplimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo e inversión realizada por este concepto.

1.6 Apoyar al Municipio de La Estrella en el desarrollo de los procesos sancionatorios, que se lleguen adelantar a los contratista de obra y/o interventoría. Debiendo entregar como producto documento al interior del cual de forma clara y detallada se exprese opinión técnico-jurídica sobre **(i)** Concepto sobre el procedimiento adelantado o adelantar; **(ii)** proyecto de imputación y sus evidencias; **(iii)** Análisis de posición defensiva argüida por el contratista, **(iv)** una estimación de los eventuales perjuicios

causados a la entidad contratante, **(v)** De ser necesario una estimación de la multa, siniestro o clausula penal a imponer.

1.7 Apoyo técnico, jurídico y financiero a la supervisión en la determinación presente del balance financiero del contrato de obra pública **contrato de obra pública 09090082021 de 2021**, el experticio y/o concepto debe incluir un capítulo que dé cuenta de la congruencia del resultado obtenido con el alcance presente del contrato, en pos de determinar las acciones necesarias a futuro para viabilizar el cumplimiento del objeto contratado en condiciones de uso efectivo y probo por la comunidad.

1.8 Apoyo técnico, jurídico y financiero a la supervisión en la determinación presente del balance financiero del **contrato de Interventoría 09290152021 de 2021**, el experticio y/o concepto debe incluir un capítulo que dé cuenta de la congruencia del resultado obtenido con el alcance presente del contrato, en pos de determinar las acciones necesarias a futuro para viabilizar el cumplimiento del objeto contratado en condiciones de uso efectivo y probo por la comunidad.

1.9 Se realizará un producto que analice los posibles desequilibrios financieros o económicos que afecten el contrato de obra pública para ambas partes contratantes, y que dé cuenta de los análisis técnico, administrativo, financiero y jurídico pertinentes a efectos de establecer la génesis y monto del mismo, y las actuaciones administrativas o contractuales pertinentes a efectos de restablecerlo. La información y productos entregados deberán tener la capacidad y calidad para ser usado como evidencia y/o prueba en eventuales procesos administrativos (sancionatorio contractual) y judiciales, y hacer las veces de soporte de las respuestas o actuaciones administrativas a surtirse eventualmente como la liquidación del contrato.

Tabla con productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	Análisis y concepto preliminar sobre aspectos técnico, financieros y jurídicos derivados de los documentos precontractuales y contractuales de los contratos de obra e interventoría, congruentes con el objeto del presente contrato	Global	1	3 meses
2	Concepto técnico que dé cuenta de las conclusiones o resultados de las visitas técnicas que realice el equipo de trabajo	Global	1	3 meses
3	Concepto técnico sobre los ajustes requeridos y faltantes de diseños, vigencias de licencias, permisos y matrículas inherentes al contrato de obra (insumos documentales, hidrosanitarios, topografía y arqueología corren por la entidad contratante).	Global	1	5 meses
4	Concepto técnico, financiero y jurídico sobre el equilibrio o ecuación contractual en el **contrato de obra pública 09090082021 del 15 de enero de 2021**, así como sobre las reclamaciones contractuales que se lleguen a incoar con ocasión a aquel.	Global	1	5 meses
5	Concepto técnico, financiero y jurídico sobre el equilibrio o ecuación contractual en el **contrato de Interventoría 09290152021 de 2021**, así como sobre las reclamaciones contractuales que se lleguen a incoar con ocasión a aquel.			5 meses
6	Concepto técnico, financiero y jurídico sobre procesos sancionatorios que se adelanten o lleguen a adelantar en el **contrato de obra pública 09090082021 de 2021**.	Global	1	5 meses

7	Concepto técnico, financiero, jurídico y contable sobre procesos sancionatorios que se adelanten o lleguen a adelantar en el **contrato de Interventoría 09290152021 de 2021**.	Global	1	5 meses
8	Concepto técnico, financiero, jurídico y contable sobre el estado del **contrato de Interventoría 09290152021 de 2021** para el mes de diciembre de 2022, con un capítulo de recomendaciones sobre las posibles actuaciones o decisiones a desplegar por la municipalidad.	Global	1	5 meses
9	Concepto técnico, financiero y jurídico sobre el estado del **contrato de obra pública 09090082021 del 15 de enero de 2021** para el mes de diciembre de 2022, con un capítulo de recomendaciones sobre las posibles actuaciones o decisiones a desplegar por la municipalidad de estar aquellas pendientes, y debe estructurarse también un capítulo sobre el manejo del anticipo.	Global	1	5 meses

2. Condiciones de entrega, equipo de trabajo y responsabilidades de los profesionales que lo conformen.

El plazo de ejecución de las labores propuestas, será de cinco (5) meses, y cada mes brindaremos un informe de avance de los productos contratados, y sobre el apoyo brindado a la entidad conforme al objeto de cada uno de ellos, ya sea vía conceptos, proyección de documentos y/o informes, participación de reuniones, etc.

De los productos finales se entregarán a la supervisión una copia física y digital (formatos Word y PDF).

El equipo de trabajo estará conformado por un (1) abogado magister en contratación estatal y experiencia previa en interventoría, supervisión o auditoría de contratos estatales, en análisis de reclamaciones contractuales, procesos de incumplimiento y el ejercicio de acciones contractuales; dos (2) profesionales del área de la ingeniería civil o arquitectura con experiencia previa mínima de tres (3) años en materia de construcción de obra civil, auditoría, interventoría y/o supervisión de contratos de obra pública o de interventoría; Un (1) contador, y personal técnico y administrativo con experiencia en recolección de datos y documentación, apoyo contable y financiero.

Será responsabilidad de nuestros profesionales asistir a las reuniones técnicas que se programen en la ejecución de los contratos de obra y de interventoría para asesorar y coordinar sus tareas con el equipo de diseñadores o supervisores, resolver oportunamente las inquietudes que se presenten y hacer entrega eficiente y de acuerdo a los cronogramas pactados.

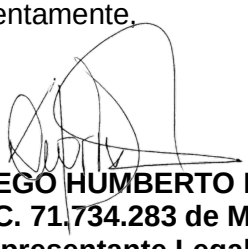
Los documentos y productos que entreguemos se entienden sometidos a reserva, dado que contienen información relevante a efectos de determinar la posición técnica, financiera y jurídica del municipio en posibles actuaciones administrativas y judiciales; en razón a ello el contratista se compromete a guardar la custodia y discreción profesional correspondiente; siendo el ente municipal quien determinara las condiciones de acceso a las tareas y productos por él entregados.

3. Propuesta Económica.

El valor de nuestra propuesta asciende a la suma de doscientos millones de pesos ($200.000.000), y el detalle o desglose de los factores que la componen es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL						
1	Abogado Magister en contratación estatal (Coordinador)	Global	1	5	8.000.000	40.000.000
2	Ingeniero Civil o Arquitecto (experiencia mínimo 3 años)	Global	2	5	5.000.000	50.000.000
3	Contador	Global	1	5	4.000.000	20.000.000
4	Auxiliar Administrativo	Global	1	5	1.000.000	5.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE PERSONAL						**115.000.000**
COMPONENTE GASTOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO						
1	Impresión de planos	Global	1		1.600.000	1.600.000
2	Impresión y escaneo de informes y documentos técnicos	Global	1		2.000.000	2.000.000
3	Equipos de Computo	Global	4	5	200.000	4.000.000
4	Telecomunicaciones	Global	2	5	100.000	1.000.000
5	Transporte interno (entre frentes de trabajo) y externo -incluye viáticos- (Bogotá)	Global	1	5	2.000.000	10.000.000
6	Sede Oficina, Mobiliario, servicios públicos, internet	Global	1	5	1.500.000	7.500.000
SUBTOTAL COMPONENTE GASTOS DE OFICINA Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO						**26.100.000**
PÓLIZAS						**3.000.000**
1	Pólizas	Global	1		3.000.000	3.000.000
COMPONENTE DEDUCCIONES, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS (Incluye entre otros Estampilla Pro Cultura -1%-; Estampilla Pro Adulto Mayor -4%-, Estampilla Pro Deportes -2.50%-, Estampilla Pro Hospital -1%-**)**						
SUBTOTAL DEDUCCIONES, IMPUESTOS, ESTAMPILLAS						**39.900.000**
UTILIDAD (8%)						**16.000.000**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO						**184.000.000**
HONORARIOS (UTILIDAD)						**13.445.378**
IVA SOBRE UTILIDAD 19%						**2.554.622**
VALOR TOTAL						**200.000.000**

Atentamente,



DIEGO HUMBERTO RODRIGUEZ SIERRA
C.C. 71.734.283 de Medellín
Representante Legal DISEÑO CONCRETO S.A.S.